



## Universidad de Concepción

### SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 15 – 2008

En Concepción, a **lunes 17 de noviembre del año 2008** en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don **SERGIO LAVANCHY MERINO**.

**Asisten Sres.:** ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

**Decanos Sres.:**

RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.

RAUL CERDA GONZALEZ, Facultad de Agronomía.

MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales.

RAUL GONZALEZ RAMOS, Facultad de Medicina.

EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola.

BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas.

JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.

JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Ciencias Veterinarias.

JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

LUIS HAUENSTEIN DORN, Director Unidad Académica Los Ángeles.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de:** Ciencias Naturales y Oceanográficas, Educación, Farmacia, Humanidades y Arte **asisten los Vicedecanos:** Sra. María Eugenia Casanueva Carrasco, Sra. María Elsa del Valle Leo, Sr. Néstor Mendoza Campos, y Sra. Mary Fuentes Morrison, respectivamente.

**En reemplazo del Decano** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, **asiste** doña Claudia Hempel Maack, Secretaria Académica.

**Invitado permanente:** Sr. Fernando Bórquez Lagos, Director General Campus Chillán.

**Invitados:** Sr. José Sánchez H., Director de Docencia; Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado, y Sr. Pedro Vera C., Director EMPRENDO.

**Excusas:** Sr. Bayron Martínez U., Vicepresidente de la Federación de Estudiantes.



## Universidad de Concepción

### TABLA

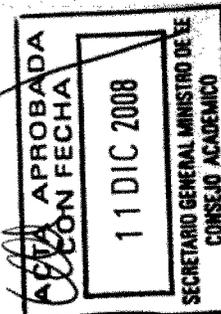
1. **ACTAS.** (Se remitieron con fecha 12.11.2008).
  - Sesión Ordinaria N° 13-2008 de 15.10.2008.
  - Sesión Extraordinaria N° 14-2008 de 23.10.2008.
2. **CUENTA.**
3. **CUPOS SUPERNUMERARIOS PARA ESTUDIANTES CON BECA DE EXCELENCIA ACADEMICA.**  
Expone el Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.
4. **PROPUESTA CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO ACADEMICO 2009.**  
Expone el Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.
5. **PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE POSTGRADO :**  
Se adjuntan antecedentes.
  - A) **DIPLOMADO EN SEGURIDAD VIAL Y GESTION DE TRANSITO.**
  - B) **DIPLOMADO EN INTERVENCION EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON MENCIONES EN: VIOLENCIA DE PAREJA; MALTRATO INFANTIL; MALTRATO HACIA ADULTOS MAYORES.**Expone la Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado.
6. **REGLAMENTO INGRESOS ESPECIALES.** Se adjunta proyecto.  
Expone el Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.
7. **EXPOSICION DEL SR. PEDRO VERA CASTILLO. DIRECTOR DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO (EMPRENDO).**
8. **VARIOS.**

Se abrió la sesión a las 9.30 horas.

En forma previa al inicio de la sesión, el Sr. Rector indica las razones que tuvo en cuenta para adelantar esta reunión, principalmente, debido a que en la fecha que correspondía la sesión ordinaria, se encontrará ausente, a fin de cumplir con una invitación formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel.



## Universidad de Concepción



### PRIMER PUNTO: ACTAS.

Se aprueban por unanimidad de los Sres. Consejeros, y sin observaciones, las actas correspondientes a las Sesiones: Ordinaria N° 13 de 15.10.2008 y Extraordinaria N° 14-2008 de 23.10.2008.

### SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

El Sr. Rector se refiere a la siguiente materia:

\* **Proyecto de Creación de Claustro Triestamental.**

Informa, que en sesión de Directorio realizada en el mes de octubre pasado, se conoció el Proyecto de creación del Claustro Triestamental, que había sido analizado por el Consejo Académico en una sesión anterior. Al respecto, el Directorio estimó, que no estaban dadas las condiciones para establecer un organismo de esta naturaleza y que los canales de participación existentes en la Universidad eran efectivos. Añade, que se tuvo en consideración, que la creación de un organismo de esa naturaleza, podría colisionar con los organismos establecidos en la Universidad, como son el propio Directorio y el Consejo Académico.

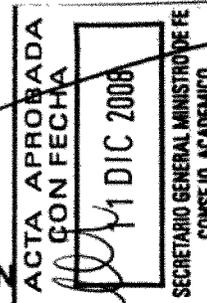
Explica, que a pesar de que el análisis efectuado por el Consejo Académico fue bastante amplio y de larga discusión, sin ser aprobado, se requiere del acuerdo del Directorio para la creación del mencionado órgano propuesto.

Se suscitan al efecto, ciertas intervenciones de parte de los Sres. Consejeros, en donde, en síntesis, se plantea por diversas razones, la necesidad de sostener una reunión conjunta con los miembros del Directorio para el análisis de la señalada iniciativa, en la cual también se podrían añadir otras materias de interés institucional para ambos cuerpos colegiados.

El Sr. Rector, requiriendo previamente la voluntad del Consejo sobre lo propuesto, acuerda proponer al Directorio programar una reunión conjunta del Consejo Académico y del Directorio a fin de analizar la creación, del Claustro Triestamental, sin perjuicio de agregar otras materias.



## Universidad de Concepción



### **TERCER PUNTO: CUPOS SUPERNUMERARIOS PARA ESTUDIANTES CON BECA DE EXCELENCIA ACADEMICA.**

El Sr. Rector indica que este punto, referido a los cupos supernumerarios para estudiantes con beca de excelencia académica, lo presentará el Sr. Director de Docencia, don José Sánchez H.

El Sr. Sánchez explica, que al encontrarse aprobado por el Consejo Académico los cupos y las ponderaciones para las carreras que se ofrecen para el año 2009, corresponde ofrecer al menos dos vacantes para estos ingresos especiales. Indica, que tal como se ha hecho en años anteriores, se consultó a todas las Facultades, quienes ofrecieron, justamente dos vacantes por carrera, con excepción de la Carrera de Educación Básica, Los Ángeles que ofrece tres vacantes. Es decir, se mantiene la misma propuesta del año anterior, con la salvedad que la citada carrera de Educación Básica, ofrece tres vacantes para este sistema de ingresos especiales, de modo que se trata de 175 vacantes para estudiantes con beca de excelencia académica, a los que el Consejo Académico debe prestar su aprobación.

Ofrecida la palabra no se suscitaron intervenciones.

#### **ACUERDO N° 29 - 2008 :**

**Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó la propuesta de fijar en un número de ciento setenta y cinco (175) las vacantes para estudiantes con beca de excelencia académica, a que se refiere este tipo de ingresos especiales.**

### **CUARTO PUNTO: PROPUESTA CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO ACADEMICO 2009.**

El Sr. Rector recuerda que ya se fijó por el Consejo Académico, el feriado del personal año 2009, por lo que con ese dato, corresponde aprobar el Calendario de Docencia año 2009, para lo cual se ha invitado al Sr. José Sánchez H., Director de Docencia para que efectúe la exposición.

El Sr. Sánchez hace entrega de un documento a los Sres. Decanos que se reproduce a continuación, y que contiene la propuesta, que pasa a explicar circunstanciadamente:



# Universidad de Concepción

11 DIC

CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO ACADEMICO 2009, aprobado el 17/noviembre/2008

Semana Nº:	ASIGNATURAS SEMESTRALES ACTIVIDADES	ASIGNATURAS ANUALES ACTIVIDADES	Semana Nº:
LU 26/ENE/09	1	INICIO VACACIONES DEL PERSONAL	1
VI 30/ENE/09	6	FIN PLEV 2008 (Está decretado)	6
DO 22/FEB	4	FIN VACACIONES DEL PERSONAL	4
LU 23 a VI 27 FEB	CONTROL ACADEMICO E INICIO ETAPA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS		LU 23 a VI 27 FEB
LU 02/MAR	1	INICIO DE CLASES TODOS LOS CURSOS	1
MIE 04/MAR	Fin Etapa inscripción de Asignaturas		MIE 04/MAR
VI 26/JUN	17	TERMINO DE CLASES 1er. Sem.	17
MA 30/JUN	18	INICIO Periodo Evaluaciones Recup.	18
MIE 08/JUL	19	TERMINO Periodo Evaluaciones Recup.	19
JUE 09/JUL	19	INICIO JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	JUE 09/JUL
VI 10/JUL	19	Fin registro de Notas Finales	VI 10/JUL
MIE 15/JUL	20	TERMINO DE CLASES	MIE 15/JUL
LU 20 a DO 26/JUL	21	FIN JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	LU 20 a DO 26/JUL
LU 27 a VI 31/AUG	22	VACACIONES UNIVERSITARIAS	LU 27 a VI 31/AUG
LU 03/AGO	1	Control Acad. e inscripción Asign. del 2º Sem.	1
VI 27/NOV	17	INICIO DE CLASES 2º Sem. REINICIO DE CLASES	17
LU 30/NOV	18	TERMINO DE CLASES PARA TODOS LOS CURSOS	18
MIE 09/DIC	19	INICIO Periodo Evaluaciones de Recuperación, para todos los alumnos	MIE 09/DIC
VI 11/DIC	19	TERMINO Periodo Evaluaciones de Recuperación, para todos los alumnos	VI 11/DIC
LU 14/DIC	1	Fin registro de Notas Finales	LU 14/DIC
VI 22/ENE/10	6	INICIO PLEV	VI 22/ENE/10
		FIN PLEV	

Feriados universitarios: Vie 15/Mayo: Día del Trabajador de la UdeC (tarde libre) - Vie 22/Mayo - Vie 17/Julio - Lun 7/Diciembre.

CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO ACADEMICO 2009, aprobado el 17/noviembre/2008  
(Con registro de últimas Notas Finales y Control Académico Centralizado al regreso de vacaciones de verano)

FECHAS	Semana Nº	ASIGNATURAS SEMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES	Semana Nº
Lun 23-Feb-09	0	Facultades: Fin del registro de notas Finales		0
Mar 24-Feb-09	0	DTI: Proceso Centralizado de Control Académico		0
Mie 25-Feb-09	0	Facultades: efectúan Validación del Control Académico de Sem. Anterior		0
Jue 26-Feb-09	0	INICIO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN VIA WEB PARA CURSOS SUPERIORES		0
Vie 27-Feb-09	0	Vencen el plazo para que los alumnos soliciten Continuidad de Estudios		0
Lun 02-Mar-09	1	INICIO DE CLASES TODOS LOS CURSOS		1
Mar 03-Mar-09	1	Facultades: Fin plazo para responder Solicitudes de Continuidad de Estudios		1
Mie 04-Mar-09	1	FIN PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS DE CURSOS SUPERIORES (Presencial y vía web)		1
Vie 06-Mar-09	1	Facultades: Fin plazo para registrar Bajas de Sem. Anterior		1
Vie 13-Mar-09	2	Facultades: Primera emisión Listas de Clases		2
Vie 27-Mar-09	4	Facultades: Fin plazo: -Modif. de inscr., -inscrip. fuera de plazo, -Modif. Notas Sem. Ant. - Reincorp. - Abandono de Asignaturas y Suspensión de Estudios, sin especificar causal. DTI: Cierre Proceso inscripción de Asignaturas del 1er. Sem.		4
Sáb 28-Mar-09	4	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos		4
Lun 30-Mar-09	5	FACULTADES: Emiten Estados del Proceso de Depuración		5
Jue 02-Abr-09	5	Facultades: Fin plazo para registrar Titulaciones y Egresados del Sem. Anterior		5
Jue 14-May-09	11	*** Aniversario de la Universidad *** (14 mayo)		11
Vie 15-May-09	11	*** Día del Trabajador de la Universidad de Concepción (tarde libre) *** (viernes)		11
Jue 21-May-09	12	*** Feriado *** (21 mayo)		12
Mar 22-May-09	12	*** Feriado Universitario ***		12
Mar 02-Jun-09	14	Facultades: Inicio Proceso Oferta Asignaturas del 2º Sem.		14
Vie 12-Jun-09	15	Facultades: Fin plazo para que los alumnos soliciten Suspensión de Estudios por razones fundadas		15
Mar 18-Jun-09	16	Facultades: Inicio emisión Actas de Notas		16
Vie 26-Jun-09	17	TERMINO CLASES ASIGNATURAS SEMESTRALES		17
Mar 30-Jun-09	18	Inicio periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación		18
Mie 01-Jul-09	18	Facultades: Fin plazo para registrar Susc. Estud. del 1er. Sem. y Oferta de Asignaturas de 2º Sem.		18
Mie 08-Jul-09	19	Fin periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación		19
Jue 09-Jul-09	19	INICIO JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE		19
Vie 10-Jul-09	19	Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales		19
Lun 13-Jul-09	20	DTI: Proceso Centralizado de Control Académico		20
Mar 14-Jul-09	20	DTI: Proceso Centralizado de Control Académico		20
Mie 15-Jul-09	20	FIN JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE		20
Jue 16-Jul-09	20	*** Feriado *** (16 julio)		20
Jue 16-Jul-09	20	*** Feriado Universitario ***		20
Vie 17-Jul-09	20	INICIO VACACIONES UNIVERSITARIAS		-
Lun 20-Jul-09	-	FIN VACACIONES UNIVERSITARIAS		-
Sáb 25-Jul-09	-			-



# Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
11 DIC 2008  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FEES  
CONSEJO ACADÉMICO

CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO ACADÉMICO 2008, aprobado el 17/Noviembre/2008  
(Con registro de últimas Notas Finales y Control Académico Centralizado al regreso de vacaciones de verano)

FECHAS PROPUES- TAS	Sem- na N°	ASIGNATURAS SEMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES	Sem- na N°
Lun 27-Jul-08	0	INICIO DE LA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS VIA WEB Facultades: efectúan Validación del Control Académico del Sem. Anterior		0
Mar 29-Jul-08	0	Facultades: efectúan Validación del Control Académico del Sem. Anterior y Fin plazo para solicitar Continuación de Estudios		0
Mié 30-Jul-08	0	INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS		0
Jue 30-Jul-08	0	INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS		0
Vié 31-Jul-08	0	FIN DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS	Fin Suspensión Estud. del 1er. Sem.	0
Lun 03-Ago-08	1	INICIO DE CLASES	INICIO DE CLASES	1
Mar 11-Ago-08	2	Facultades: Fin plazo para resolver Continuación de Estudios		2
Jue 13-Ago-08	2	Facultades: Fin plazo registro Bajas del 1er. Sem.		2
Vié 24-Ago-08	4	Facultades: Fin plazo: Modif. de inscr., Inscríp. fuera de plazo, Modif. Notas Sem. Ant., Reinscrp., Abandono de Asignaturas y Suspensión de Estudios, sin especificar causas; DTI. Cierre Proceso inscripción de Asignaturas del 1er Sem.		4
Lun 31-Ago-08	5	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos		5
Mar 01-Sep-08	5	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos		5
Mié 02-Sep-08	5	FACULTADES: Emiten listados de Proceso de Depuración		5
Vié 04-Sep-08	5	Facultades: Fin plazo registro Titular y Egres. del 1er Sem.		5
Lun 09-Nov-08	15	Facultades: Inicio Proceso Oferta de Asignaturas 1er. Sem. del año próximo		15
Vié 13-Nov-08	15	Facultades: Fin plazo para solicitar Suspensión de Estudios por razones fundadas		15
Lun 23-Nov-08	17	Facultades: inicio emisión Actas de Notas		17
Vié 27-Nov-08	17	TERMINO DE CLASES DE TODOS LOS CURSOS		17
Lun 30-Nov-08	18	Inicio periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación		18
Mié 03-Dic-08	18	Facultades: Fin plazo para registrar Suspensiones de Estudios del 2º Semestre		18
Lun 07-Dic-08		*** Feriado Universitario ***		
Mar 08-Dic-08		*** Feriado *** (8 Diciembre)		
Mié 09-Dic-08	19	Fin periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación		19
Vié 11-Dic-08	19	Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales		19
Lun 14-Dic-08	1	INICIO FIEV		1
Mar 15-Dic-08	1	Facultades: Fin plazo Registro Oferta de Asignaturas y Horarios para el semestre siguiente		1
Vié 15-Ene-10	5	Fin plazo para resolver Solicitudes Especiales de Admisión		5
Vié 22-Ene-10	6	FIN FIEV: Fin Año Académico 2008		6
Lun 25-Ene-10	1	VACACIONES DEL PERSONAL - Semana 1 (Por decretar)		1
Lun 01-Feb-10	2	VACACIONES DEL PERSONAL - Semana 2 (Por decretar)		2
Lun 08-Feb-10	3	VACACIONES DEL PERSONAL - Semana 3 (Por decretar)		3
Lun 15-Feb-10	4	VACACIONES DEL PERSONAL - Semana 4 (Por decretar)		4
Sáb 20-Feb-10	4	FIN VACACIONES DEL PERSONAL (Por decretar)		4
Dom 21-Feb-10	4	*** DESDE EL DIA SIGUIENTE SE DECRETA EN EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO ***		4

Ofrecida la palabra, se advierte por los Sres. Consejeros, que atendido a que el día 8 de diciembre de 2009, es feriado y es día martes, el Consejo Académico debe pronunciarse si el día 7 de ese mes, puede quedar incorporado como aquellos días en que no habrá actividades universitarias, a lo que el Consejo accede.

## ACUERDO N° 30 - 2008.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó la propuesta del Calendario de Docencia de Pregrado año 2009, presentado por la Dirección de Docencia, que consta del documento antes reproducido que forma parte de este acuerdo, con la indicación, que el día 7 de diciembre de 2009, no habrá actividades universitarias.

## QUINTO PUNTO: PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE POSTGRADO.

- A) DIPLOMADO EN SEGURIDAD VIAL Y GESTION DE TRANSITO.
- B) DIPLOMADO EN INTERVENCION EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON MENCIONES EN: VIOLENCIA DE PAREJA; MALTRATO INFANTIL; MALTRATO HACIA ADULTOS MAYORES.

El Sr. Rector indica que la Directora de Postgrado Sra. Ximena García C., se referirá a cada punto por separado.



## Universidad de Concepción

La Sra. García hace su presentación, apoyándose en la reproduce a continuación y explica ciertos aspectos principales de la misma:

### a) DIPLOMADO EN SEGURIDAD VIAL Y GESTION DE TRANSITO.

#### 1. FACULTAD PROPONENTE:

Programa propuesto por el Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.

#### 2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La *Ingeniería de Tránsito* es la rama de la Ingeniería de Transporte que estudia la circulación de personas – algunas de ellas en vehículos – por el espacio público (calzadas, aceras, cruces, medianas, etc.). Su objetivo es generar soluciones de mínimo impacto social y ambiental a los conflictos que se producen en la circulación. Estos conflictos nacen porque una o más personas pretenden usar un mismo elemento del sistema de transporte simultáneamente.

La peor forma de solución de los conflictos de la circulación son los accidentes de tránsito: se termina el conflicto, pero los impactos sociales son enormes. Por ejemplo, la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) estima el costo social de los accidentes de tránsito en US\$ 500 millones al año. La reducción de este impacto se logra con un mejor diseño de ingeniería y un uso más racional del espacio público a medida que aumentan los conflictos entre usuarios del sistema de transporte.

No obstante, la proporción de ingenieros formados en los últimos 10 años en el tema de Ingeniería de Tránsito ha ido disminuyendo, reduciéndose así las opciones de responder eficientemente a los nuevos desafíos que imponen las demandas de infraestructuras y gestión de transporte. Una cantidad cada vez mayor de gobiernos locales, entidades públicas y empresas privadas cuentan con la asesoría de ingenieros, que no poseen conocimientos sobre temas fundamentales como la teoría de la circulación, la gestión de tránsito o el diseño vial, viéndose mermadas las posibilidades de mejorar local o globalmente los sistemas de transporte urbano.

La falta de un programa de estudios de especialización a nivel nacional que aborde este tema, motiva la presente propuesta de un Diplomado en Seguridad Vial y Gestión de Tráfico.

#### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Diplomado en Seguridad Vial y Gestión de Tránsito busca capacitar y enseñar a personas del sector ministerial, municipal, educacional, Carabineros de Chile y privado, que estén interesadas e involucradas en las decisiones cotidianas de mejorar el desplazamiento de las personas en la ciudad.

El programa estará caracterizado por tener clases teóricas y prácticas, aplicando en el último módulo los conocimientos adquiridos a un proyecto real de ámbito local, supervisado por un profesor del programa. El proyecto abordará el diseño y/o gestión de los desplazamientos de personas y vehículos en forma segura, previniendo conflictos y accidentes de tránsito.

Así, el presente programa permitirá los diplomados comprender, actualizar, profundizar e incorporar nuevos conceptos en el área de gestión de tránsito y seguridad vial; adquirir habilidades y competencias en el análisis, la simulación, el diseño, la gestión y la evaluación de medidas tendientes a mejorar la seguridad vial.

El programa se basa en una combinación de clarificación de conceptos fundamentales con comprensión de los fundamentos teóricos y adquisición de habilidades prácticas. La utilización de programas computacionales para simular y diseñar situaciones de tránsito le permitirá complementar la instrucción avanzando en materias específicas de interés.

#### Perfil de ingreso:

Para postular al diplomado, el postulante debe estar en posesión de un Título Profesional, de al menos cuatro años de duración, deseable conocimientos en el área de gestión de tránsito, seguridad vial o disciplina afín.

# Universidad de Concepción

## Duración del Programa:

El Programa consta de 250 horas repartidas en 2 semestres académicos, días viernes y sábados. Está estructurado sobre la base de 4 módulos y un proyecto final:

- Teoría de Tránsito
- Ingeniería y Gestión de Tránsito
- Teoría y Evaluación de Seguridad Vial
- Diseño Vial Seguro
- Proyecto de Seguridad Vial

Cada módulo contempla 50 horas de clases, al igual que el proyecto final.

El alumno para obtener el Diplomado, deberá aprobar las asignaturas, durante el año de desarrollo del programa.

## Objetivo General :

Ofrecer una perspectiva actualizada de la operación del transporte urbano, que permita aplicar principios de evaluación, diseño e ingeniería de tránsito a las soluciones de los conflictos que se generan en los desplazamientos de personas y vehículos, tal que sean seguros, en pos de prevenir conflictos y accidentes de tránsito.

## 4. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios presenta una estructura de 4 módulos y un proyecto, totalizando 250 horas.

Los módulos que conforman el programa han sido diseñadas de una manera secuencial y ajustadas a las necesidades que imponen los objetivos específicos de cada una de ellas, tanto en lo referente a su contenido como al tiempo lectivo, con el objeto de propiciar un proceso de perfeccionamiento continuo.

El contenido de cada módulo se constituye en una unidad independiente, pero manteniendo entre ellos una integración, coordinación y secuencia en cuanto a contenidos y metodología, a fin de contribuir al establecimiento de relaciones interdisciplinarias a nivel del programa, pero conservando la unidad entre lo estructural y lo funcional.

## 5. ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Semestre	Módulo	H Teoría	H Práctica	H Totales
1	Teoría de tránsito	40	10	50
1	Ingeniería y gestión de tránsito	35	15	50
2	Teoría y evaluación de seguridad vial	35	15	50
2	Diseño vial seguro	30	20	50
2	Proyecto de seguridad vial	10	40	50
	Total	150	100	250

## 6. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico del Programa está compuesto por cinco profesores de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción, y dos profesores especialmente invitados de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de los Andes, para cumplir con los objetivos propuestos.

- *Juan Carrasco M.*, Mg en Cs Ing Transporte (PUC), PhD Planificación e Ingeniería de Transporte (U. Toronto), Profesor Asistente, Departamento de Ingeniería Civil, Universidad de Concepción.
- *Héctor Díaz C.*, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería (UdeC). Ingeniero Civil (UdeC), Instructor, Departamento de Ingeniería Civil, Universidad de Concepción.
- *Tomás Echaveguren N.*, Mag. en Econ. de Rec. Nat. y Medio Ambiente (UdeC), Doctor en Ciencias de la Ingeniería (PUC), Profesor Asistente, Departamento de Ingeniería Civil, Universidad de Concepción.



## Universidad de Concepción

- *Rodrigo Fernández A.*, M.Sc. Transport Studies (U. London), London), Profesor Investigador, Facultad de Ingeniería, Universidad de los Andes.
- *Ángelo Guevara C.*, Mg en Cs Ing Transporte (Uch), MSc in Transportation (MIT), Profesor Investigador, Facultad de Ingeniería, Universidad de los Andes.
- *Alejandro Tudela R.*, MA Transport Economics (U.Leeds), PhD Transporte (U.Leeds), Profesor Asociado, Departamento de Ingeniería Civil, Universidad de Concepción.
- *Mónica Woywood Y.*, Mg en Cs Ing de Transporte (PUC), Profesora Asociada, Departamento de Ingeniería Civil, Universidad de Concepción.

### 7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El alumno deberá aprobar todos los módulos y el proyecto que integran el programa, dentro de los plazos establecidos para cada uno de ellos, con base a los criterios y procedimientos de evaluación indicados en el Título III del Reglamento de los Programas de Diplomados de la Universidad de Concepción.

Los cuatro primeros módulos se evalúan con tres notas, de acuerdo a lo que se indica:

Tipo de evaluación	Objetivo de la evaluación	Ponderación
Una prueba escrita	Mostrar dominio de la materia	30%
Un trabajo práctico	Capacidad de aplicación de materias	30%
Un examen final	Capacidad de integración de materias diversas	40%

El Proyecto de Seguridad Vial se evalúa con un informe (60%) y una exposición (40%).

La nota final se obtiene del promedio de las calificaciones finales de los 5 módulos que componen el programa, y se expresará de acuerdo a la siguiente escala, de acuerdo con el Título VI, Art. 30 del Reglamento de Programas de Diplomado:

Concepto	Puntaje
Sobresaliente	90 – 100 puntos
Aprobado con distinción	76 – 89 puntos
Aprobado	68 - 75 puntos

### Requisitos de Egreso y Graduación

Para obtener el Diplomado en Seguridad Vial y Gestión de Tránsito, los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

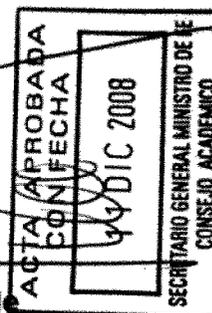
- haber aprobado las asignaturas curriculares establecidas en el Programa
- no contar con deudas u otras obligaciones pendientes con la Universidad de Concepción
- cumplir con las exigencias del Reglamento de Diplomado de la Universidad de Concepción

8. El programa de DIPLOMADO EN SEGURIDAD VIAL Y GESTION DE TRANSITO se regirá por el Reglamento de los Programas de Diplomado (Decreto U. de C. N° 92-180 del 20 de mayo de 1992)

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones respecto de la iniciativa propuesta, a las que se da respuesta en forma completa por parte de la Sra. García y del Sr. Rector, y que apuntan principalmente a aspectos relativos a las relaciones que se tienen con la Universidad de los Andes y la Facultad de Ingeniería en el tópic que abarca el Diplomado propuesto y sobre, el aspecto social, así como también del aspecto ambiental y el factor riesgo en la temática del tránsito.



## Universidad de Concepción



### ACUERDO N° 31 - 2008.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el Programa de Diplomado en Seguridad Vial y Gestión de Tránsito, que consta de los antecedentes adjuntos y que forma parte del presente acuerdo.

### **B) DIPLOMADO EN INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON MENCIONES EN: VIOLENCIA DE PAREJA; MALTRATO INFANTIL; MALTRATO HACIA ADULTOS MAYORES.**

La Sra. García inicia su exposición asistida por la Minuta que se reproduce a continuación, deteniéndose y explicando ciertos aspectos principales de la misma:

#### 1. FACULTAD PROPONENTE.

Programa propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social.

#### 2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La violencia es un fenómeno complejo que ha sido declarada por la Asamblea Mundial de la Salud (Ginebra, 1996) uno de los principales problemas de salud pública en todo el mundo, ya que es la causa principal de muertes y discapacidades. No obstante la envergadura de su impacto, uno de los mayores obstáculos para erradicar y prevenir la violencia, es que sabemos muy poco de ella, no existen estadísticas que den cuenta cabal del fenómeno, en donde la mayor parte de los actos violentos se cometen en los espacios domésticos y quedan sin registrar. Dentro de las manifestaciones de la violencia social se encuentra la violencia intrafamiliar, que integra los siguientes tipos de violencia; la violencia de pareja, el maltrato infantil y el maltrato hacia los adultos mayores.

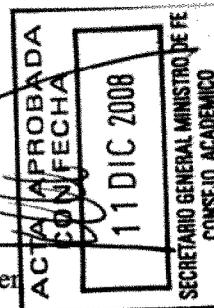
Desde la década de los 90 el Estado chileno ha ido creando Política Pública e institucionalidad (SERNAM, SENAME, SENAMA, Tribunales de Familia, entre otros) que aborde el problema de la violencia intrafamiliar, para lo cual es imprescindible contar con profesionales sensibilizados, idóneos y capacitados en esta materia. Lamentablemente no existen ofertas académicas que permitan abordar la problemática en los distintos niveles de acción. Es por ello que el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Concepción, ha elaborado una propuesta académica que resulta coherente con la misión de responsabilidad social definida por la Universidad de Concepción y la Facultad de Ciencias Sociales en donde en su permanente compromiso por mejorar la calidad de vida de las personas y hacer un aporte de vanguardia al país -enfrentando las problemáticas sociales en sus diversos dinamismos -ofrece el siguiente Diplomado en Intervención en Violencia Intrafamiliar con tres menciones: Violencia de Pareja, Maltrato Infantil y Maltrato hacia Adultos Mayores, que pretende capacitar a distintos profesionales del área social, educacional, salud y derecho.

#### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

##### Duración del Programa

El Diplomado tiene una duración de 300 horas, distribuidas en dos semestres académicos (10 meses). Se pretende desarrollar a través de un régimen semipresencial con actividades curriculares dictadas en el campus universitario, actividades prácticas de observación de procedimientos institucionales, acciones de intervención individual y grupal a realizar por los y las alumnos y actividades prácticas no presenciales, en donde se fortalece el proceso de aprendizaje bajo una plataforma a distancia en un formato e-learning, bajo la responsabilidad del Programa de Educación a Distancia de la Universidad de Concepción. (Clases con una exigencia de un 80% en 192 horas en total) y actividades prácticas (108 horas).

# Universidad de Concepción



Las actividades presenciales (clases) se desarrollarán los días viernes y sábado (cada quince días) en los siguientes horarios: Viernes: 17:00 a 21:00 hrs. y Sábado: 9:00 a 13:00 hrs.-14:00 a 18:00 hrs.

## Objetivo General:

Contribuir en la formación de postítulo de profesionales que trabajan -o pretenden hacerlo- en Instituciones que intervienen con personas y familias que viven violencia intrafamiliar, para desarrollar mayores destrezas en la intervención, promoción y prevención de la problemática. Así mismo capaces de transmitir a la comunidad en general, un conocimiento actualizado e interdisciplinario y de elaborar, ejecutar y evaluar proyectos que permitan solucionar este problema en nuestro país.

## Perfil del Profesional:

El Diplomado pretende formar profesionales con habilidades y competencias especializadas en el abordaje integral de la violencia intrafamiliar en sus distintos niveles de acción, así como fortalecer la reflexión crítica, la pro-actividad, la capacidad de propuesta y de trabajo en equipos interdisciplinarios, aspectos fundamentales en la intervención de problemáticas complejas que exigen un alto desempeño profesional.

## 4. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios se presenta como una estructura con componentes secuenciales de 6 Módulos temáticos, que permitirá abordar el objetivo de estudio del Diplomado.

Los alumnos deben escoger una dimensión de la violencia a trabajar, lo que les permitirá Diplomarse con una de las tres menciones (Violencia de pareja, Maltrato infantil y Violencia hacia adultos mayores) y por tanto obtener el título de "*Diplomado en Intervención en Violencia Intrafamiliar con mención en violencia de pareja, o maltrato infantil o maltrato hacia adultos mayores*".

## 5. ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Marcos Comprensivos y Explicativos de la Violencia Intrafamiliar	96 Hrs.
Políticas Públicas y Violencia Intrafamiliar	32 Hrs.
Aspectos Legales en Violencia Intrafamiliar	32 Hrs.
Modelos Comunitarios e Intervención Social en Violencia Intrafamiliar	32 Hrs.
Estrategias de Intervención en Violencia Intrafamiliar. Atención Individual y Grupal	76 Hrs.
Estrategias de Autocuidado para Equipos que trabajan en Violencia Intrafamiliar	32 Hrs.
	300 hrs.

## 6. CUERPO ACADÉMICO

El Diplomado cuenta con docentes del Departamento de Trabajo Social y Psicología de Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción, además de la participación de profesionales -en calidad de docentes invitados- de las distintas Instituciones relacionadas con la materia a trabajar. Se estima la participación de docentes visitantes de Universidades extranjeras.

### Directora del Programa:

Tatiana Sanhueza Morales, Trabajadora Social, Docente Departamento de Trabajo Social, Universidad de Concepción.

### Docentes pertenecientes a la U. de Concepción

- Boris Fiegelist V., Abogado, Docente Depto. de Trabajo Social
- Cecilia Bustos I., Trabajadora Social, Docente Depto. de Trabajo Social
- Claudia Castillo R., Trabajadora Social, Docente Depto. de Trabajo Social
- Daisy Vidal G., Trabajadora Social, Docente Depto. de Trabajo Social
- Eugenia Urrutia H., Trabajadora Social, Colaboradora Académica, Depto. de Trabajo Social



## Universidad de Concepción

- Maruzella Valdivia P., Psicóloga, Docente Depto. de Psicología
- Miriam Vallejos S., Trabajadora Social, Docente de Depto. de
- Paola Chavez L., Trabajadora Social, Docente Depto. e
- Paulina Rincón G., Psicóloga, Docente Depto. de Psicología

### Profesionales Invitados:

- Valeria Ferrada C., Trabajadora Social, COSAM de Hualpén
- Pierre Turcotte, Trabajador Social, Universidad de Laval, Quebec, Canadá
- Mónica Poblete M., Psicóloga, Centro de la Mujer de San Pedro de la Paz
- Gisela Sagredo V., Psicóloga, Tribunal de Familia de Yumbel
- Isabel Salinas M., Trabajadora Social, Fosis VII Región
- Carlos Clavijo, Psicólogo, Universidad de Valparaíso
- Soledad Larrain, Psicóloga, Consultora UNICEF y BID. Docente Universidad Internacional SEK
- Claudia Ceballos R., Psicóloga, Tribunal de Familia de Coronel
- Jaime Quiero, Psicólogo, Director Programa Antiliquen
- Nancy Rizzo P., Psicóloga, Tribunal de Familia de Concepción
- Ana Riquelme S., Abogada, Centro de la Mujer de San Pedro de la Paz
- Patsili Toledo, Abogada, Docente Universidad de Chile, Integra ONG DOMOS
- Ximena Valdés, Demógrafo, Centro de Desarrollo de la Mujer
- Encargada/o Programa VIF SERNAM, SERNAM
- Director/a SENAME, SENAME
- Director/a SENAMA, SENAMA
- Juez/a Tribunales de Familia, Tribunal de Familia
- Profesional Fiscalía (URAVIT), Ministerio Público
- Profesional Defensoría Penal Pública, Defensoría Penal Pública

### 7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Los requisitos de evaluación para egresar del Programa de Diplomado en Violencia Intrafamiliar son los siguientes:

- Pago completo de matrícula y aranceles.
- Asistencia de un 80% a las clases del Programa.
- Asistencia al 100% de las actividades prácticas del Programa.
- Rendición y Entrega del 100% de las evaluaciones de cada Módulo.

Se empleará una escala de 1-100 puntos durante todo el desarrollo de este Diplomado. La evaluación de los alumnos de este Programa será realizada a través de:

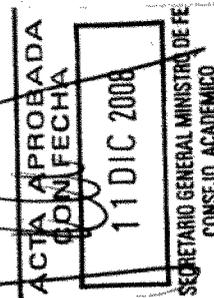
1. Promedio de evaluaciones de los Módulos temáticos	70%
2. Seminario	30%
<i>Nota Final</i>	<i>100%</i>

La nota final se expresará de acuerdo a la siguiente escala (Título VI, Art. 30 del Reglamento de Programas de Diplomado)

Concepto	Puntaje
Sobresaliente	90 - 100 puntos
Aprobado con distinción	76 - 89 puntos
Aprobado	68 - 75 puntos



## Universidad de Concepción



El seminario será evaluado por una comisión nombrada entre los mismos docentes de acuerdo al tipo de violencia escogida por el alumno. En este sentido el Seminario consistirá en la presentación de las estrategias empleadas durante la fase práctica de intervención individual como grupal. El estudiante deberá presentar y defender oralmente ante la comisión su planteamiento teórico y profesional.

Se evaluará el proyecto y la forma de exposición, promediando ambas notas para la obtención de la nota final de éste.

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones por parte de los Sres. Consejeros, en que se indica que los módulos del Programa revisten tanto la calidad de generales como de específicos. Se añade también, la necesidad de un estudio referente a establecer cierto piso en el valor de los Diplomados, ya que estos presentan distintos valores, por lo que debería existir cierta regulación. Se observa en lo específico, la posibilidad de reestudiar la estructura de su financiamiento.

### **ACUERDO N° 32 - 2008.-**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el Programa de Diplomado en Intervención en Violencia Intrafamiliar con Menciones en : **Violencia de Pareja; Maltrato Infantil; Maltrato hacia Adultos Mayores**, que consta de los antecedentes adjuntos y que forma parte del acuerdo, con la indicación además, que debe reestudiarse la estructura de su financiamiento.

### **SEXTO PUNTO: REGLAMENTO INGRESOS ESPECIALES.**

El Sr. Rector indica que esta iniciativa corresponde al trabajo que sobre esa temática ha efectuado la Dirección de Docencia, para lo cual su Director, efectuará a continuación su presentación. Advierte, que luego de la exposición se realizará un análisis en general. Seguidamente y a través de los Sres. Decanos, se continuará con el análisis en sus respectivas Facultades, de modo de enriquecer la iniciativa y lograr un nuevo documento, para luego ser visto por el Consejo para su sanción final.

Hace ver, que se trata de un conjunto de normas que flexibilizan el sistema de ingresos en algunos casos, y en otros, existen propuestas nuevas, pero en ningún caso, tales ingresos reemplazan a los cupos de los ingresos regulares. Añade, que es su intención que el proyecto pueda quedar despachado antes que finalice el presente año, para ser aplicado a partir del año 2009. Se hace entrega por conducto del Secretario General del documento que propone las Normas de Ingreso a las Carreras de Pregrado que imparte la Universidad de Concepción, compuesto por 53 artículos, que pasa a formar parte integrante de la presente acta y que se archiva en el Registro de Documentos del Consejo. **(Se le asigna la denominación de Anexo 1 de la sesión del 17 de noviembre de 2008).**

## Universidad de Concepción

Terminada la exposición y ofrecida la palabra, intervienen los Consejeros, a través de comentarios, consultas y alcances, donde principalmente se abordan los siguientes temas:

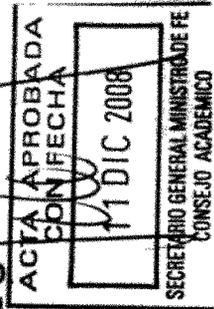
- Que es necesario considerar la situación de los alumnos egresados de Liceos Profesionales, como son Contadores o Técnicos Agrícolas y, por otra parte, debe comprender además las etnias de nuestro país, incluso sobre esto último, se plantea que debiera contemplarse en los ingresos normales o regulares.
- Que resulta destacable el ingreso de hijos de funcionarios al contribuir a generar un buen ambiente. Se afirma en contrario, que ello podría plantear un problema de equidad.
- Que, los ingresos especiales dicen relación con otro tema, que tiene que ver con una ponderación de los cobros. Lo que también, está unido a un posible estudio para generar algunas becas asociadas.
- Que, la iniciativa conlleva a generar un incentivo a las Facultades, al disponer de un número extra de estudiantes.
- Que, resulta claro que la propuesta toma como base los sobrecupos, y que en este sentido, se debe entregar una información de al menos una aproximación de lo que implicaría un escenario cuantitativo de ello. En esta línea de los sobrecupos se ve también la necesidad, que para su determinación, debe encontrarse establecido previamente, el ingreso normal de los carreras.
- Que la exigencia de la salud y condición física compatible, se estima que tiene un carácter muy relativo y en todo caso debe dejarse a la realidad de cada postulante.
- Que el proceso de selección debería dejarse con algún grado de holgura en las Facultades y no tender a su centralización absoluta. Se aclara, que las normas conciben justamente la flexibilización necesaria para que las Facultades decidan sobre el ofrecimiento de cupos en estos ingresos especiales.

Terminadas las intervenciones el Sr. Rector hace ver que la propuesta debe centrarse en los siguientes criterios generales: la flexibilización de sus normas; ampliar el campo de su aplicación; detenerse en sus requisitos de ingreso y mantener las condiciones de excelencia académica. Reitera además, que son las Facultades, quienes tienen la potestad de definir los cupos.

Finalmente el Sr. Rector insta a los Sres. Decanos para formular sus indicaciones, observaciones y sugerencias en el más breve plazo, en forma directa a la Dirección de Docencia o a la Secretaría General, para que la propuesta una vez complementada pueda ser conocida nuevamente por el Consejo Académico para su sanción final.



## Universidad de Concepción



### SEPTIMO PUNTO: EXPOSICION DEL SR. PEDRO VERA CASTILLO DIRECTOR DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO (EMPRENDO).

El Sr. Rector indica que se ha invitado al Sr. Pedro Vera C., Director del Programa EMPRENDO, para que efectúe una exposición al Consejo sobre el Programa. Explica, que éste tuvo su origen en un Proyecto Mecesusup que se orientaba a entregar en la formación de los alumnos, temas que tienen que ver con el emprendimiento.

El Sr. Vera da inicio a su presentación, apoyado de transparencias, las que pasan a formar parte integrante de la presente acta y que se archiva en el Registro de Documentos del Consejo. (Se le asigna la denominación de Anexo 2 de la sesión del 17 de noviembre de 2008).

Terminada la exposición, el Sr. Rector, agradece la intervención del Sr. Vera, y hace ver además, a los Sres. Decanos, que en relación a dicha temática, se hace necesario reconocer a los académicos que dictan cursos en el señalado Programa, la carga académica que desarrollan en el mismo.

### OCTAVO PUNTO: VARIOS

El Sr. Rector señala que el 11 de diciembre se efectuará una ceremonia en Santiago, donde se va hacer entrega de una distinción a la Universidad de Concepción por su aporte arquitectónico al país.

Al efecto, se precisa en esa ceremonia la presencia institucional de la Universidad, que estará conformada por ciertas autoridades universitarias, entre las cuales, asistirán dos miembros del Directorio. Solicita en consecuencia al Consejo Académico, la designación de dos Decanos para dicho propósito, resultando designados, los Decanos: Alex Bustos L., de la Facultad de Odontología y Jorge Rojas H., de la Facultad de Ciencias Sociales.

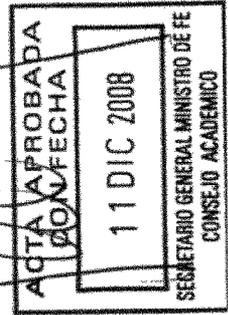
Se levantó la sesión a las 12.20 horas.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

RWD/MMH/rba.

# ANEXO 1



**Modificación a las normas de Ingreso a las carreras de pregrado de Universidad de Concepción**

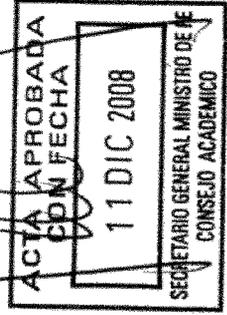
- o Sentido de la propuesta
- o Propuesta

DIRECCIÓN DE DOCENCIA (17/11/2008)

**Sentido de la propuesta:**

- o Flexibilizar las exigencias para postular a la Universidad de Concepción contenidas en el Decreto U.de C. N° 99-219.
- o Trasladar el acento a la selección de los candidatos que realiza cada facultad.
- o La selección de los candidatos será realizada por una Comisión o en forma centralizada en algunos casos.
- o Las vacantes para cada uno de los sistemas de ingreso será determinada por la facultad respectiva.

DIRECCIÓN DE DOCENCIA (17/11/2008)



### Sobre los procedimientos de selección

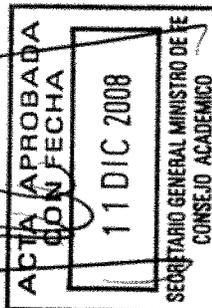
- **Vía Comisión**  
Analiza los antecedentes y determina
- **Centralizados**
  - \* Bonificación puntaje de ingreso
  - \* Se asignan los cupos a quienes se encuentren ubicados en la lista de espera hasta el número correspondiente al doble de los cupos aprobados por el Consejo Académico. UDARAE convoca a matricularse a los postulantes de más alto puntaje ponderado hasta completar los cupos.

DIRECCIÓN DE DOCENCIA (17/11/2008)

### Contenido de las nuevas normas de ingreso

- Título preliminar: Disposiciones generales
- Título I: Sistema regular de admisión Centralizado
- Título II: Sistema Especial de Admisión para chilenos o extranjeros con estudios de educación media cursada en el exterior.  
Comisión: Facultad - Decano
- Título III: Sistema Especial de Admisión para Profesionales o Graduados  
Comisión: Facultad - Decano

DIRECCIÓN DE DOCENCIA (17/11/2008)



### Contenido de las nuevas normas de ingreso

- o \*Título IV Sistema Especial de Admisión para trabajadores con formación universitaria incompleta  
Comisión: Facultad
- o Título V: Sistema Especial de Admisión para discapacitados visuales.  
Comisión: Facultad
- o Título VI: Sistema Especial de Admisión para Deportistas Destacados  
Comisión: Decano-Director de Servicios Estudiantiles-Jefe Unidad de Deportes

\*: Nuevo título

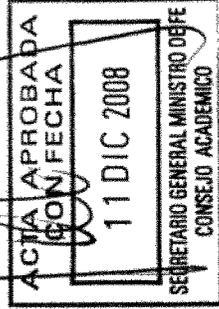
DIRECCIÓN DE DOCENCIA (17/11/2008)

### Contenido de las nuevas normas de ingreso

- o \*Título VII Sistema Especial de Admisión para los postulantes destacados en las artes, ciencias o letras  
Comisión: Vicerrector-Decano-Director de Docencia
- o \*Título VIII: Sistema Especial de Admisión para personas mayores de veinticinco años de edad  
Comisión: Vicerrector-Decano-Director de Docencia
- o \*Título IX: Sistema Especial de Admisión para Hijos de Funcionarios de la Universidad de Concepción Centralizado

\*: Nuevo título

DIRECCIÓN DE DOCENCIA (17/11/2008)



### Contenido de las nuevas normas de ingreso

- o \*Título X Sistema Especial de Admisión para los postulantes que obtengan los mejores puntajes nacionales o regionales, en las Pruebas de Selección Universitaria Centralizado
- o \*Título XI: Sistema Especial de Admisión para postulantes de buen rendimiento en la enseñanza media Centralizado
- o \*Título XII: Sistema Especial de Admisión a una nueva carrera, para alumnos de la Universidad de Concepción  
Comisión: Facultad

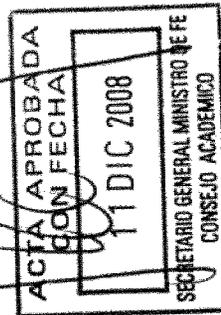
\*: Nuevo título

DIRECCIÓN DE DOCENCIA (17/11/2008)

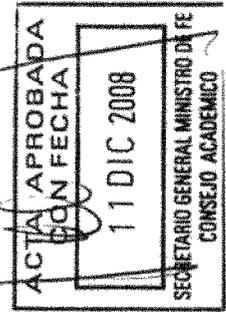
### Contenido de las nuevas normas de ingreso

- o Título XIII: Sistema Especial de Admisión para alumnos de otra Universidad Chilena  
Comisión: Facultad
- o Título XIV: Sistema Especial de Admisión para alumnos de Universidades Extranjeras  
Comisión: Facultad
- o Título XV: Administración de los Sistemas de Admisión

DIRECCIÓN DE DOCENCIA (17/11/2008)



# ANEXO 2



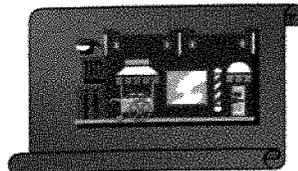
## NUESTRO MARCO CONCEPTUAL

### I. CAMBIOS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO

■ Las grandes empresas han dejado de ser la fuente de trabajo seguro y estable para toda la vida



■ Son las nuevas empresas dinámicas las que más contribuyen a la creación de empleos y al crecimiento económico



■ En muchos países el Estado ha disminuido significativamente su rol en el proceso productivo dejando también de ser fuente de trabajo estable y seguro para toda la vida



## II. LA SOCIEDAD DEL SIGLO XXI

### Sistema educativo

COMPLEJIDAD



APRENDER A  
CAMINAR EN LA  
OSCURIDAD Y  
APRENDER A  
CONVIVIR CON EL  
RUIDO Y EL AZAR



Universidad de Concepción

## NUEVOS ESCENARIOS

### NUEVOS PARADIGMAS

Percepción de  
la realidad



La verdad



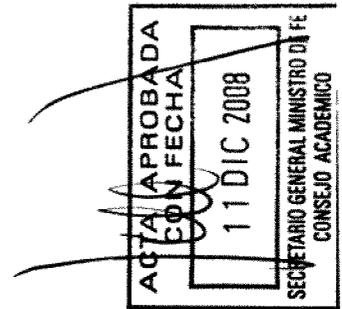
EMPRENDER → NUEVAS  
MIRADAS → una nueva  
forma de SER



**UNA PERSONA COMPETENTE es una persona que sabe actuar de manera pertinente en un contexto particular, eligiendo y movilizando un equipamiento doble de recursos: *recursos personales* (conocimientos, saber hacer, cualidades, cultura, recursos emocionales,...) y *recursos de redes* (bancos de datos, redes documentales, redes de experiencia especializada...) (Le Boterf, 2000)**

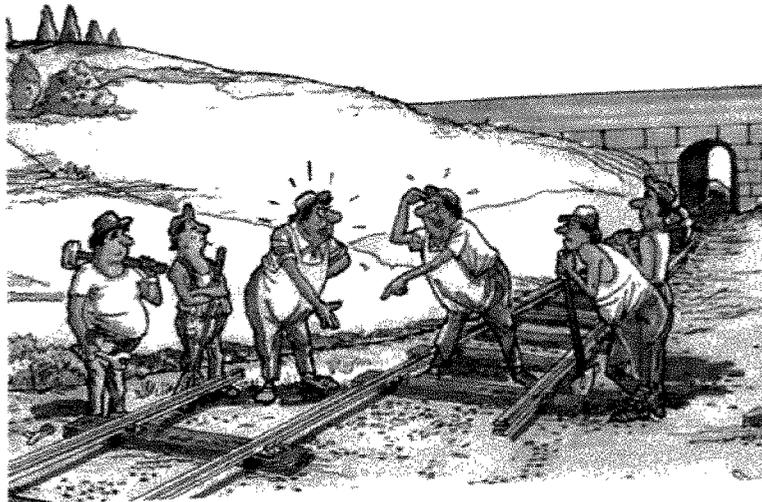


**LAS COMPETENCIAS  
EMPREENDEDORAS**



- **Creatividad y gestión**
- **Riesgos calculados**
- **Comunicación efectiva**
- **Negociación**
- **Orientación al logro**
- **Liderazgo**
- **Trabajo en equipo**
- **Búsqueda de oportunidades**

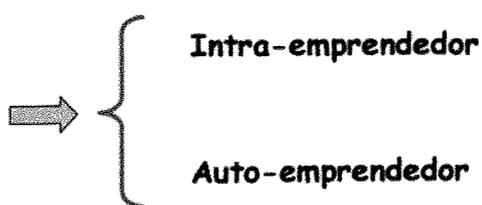
### **Trabajo de Equipo**





Son esas competencias transversales que integradas a las competencias técnicas disciplinarias pueden producir el ciudadano de nuevo tipo que queremos formar.

Y EL EMPRENDEDOR será:



RASGOS ESENCIALES DE UNA PEDAGOGÍA PARA LA I + E

El profesor asume el rol de organizador de un ambiente y una cultura favorable al aprendizaje

La metodología no puede ser rígida, "manualizada"

No pretender "ajustar" las personas a determinado modelo

Utilizar un concepto amplio del emprendimiento y la innovación



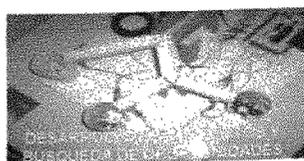
Una educación para el emprendimiento y la innovación debe superar las distancias entre sueño, emoción y trabajo

Considerar el estudio de las oportunidades



A manera de síntesis, ¿cómo podemos hacer?

- ✦ Respetando los sueños de los alumnos
- ✦ Fortaleciendo el locus de control interno de la persona
- ✦ Desarrollando las capacidades de autoaprendizaje
- ✦ Fomentando las habilidades para establecer alianzas y redes
- ✦ Incorporando actividades extra-aulas para una vinculación estrecha con el mundo real de las empresas, los servicios y las diversas instituciones de la sociedad civil



FOMENTAR EL TRABAJO EN EQUIPO Y  
CAPACIDAD DE CONSTITUIR REDES

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
11 DIC 2008  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

   
Universidad de Concepción

**EL PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO  
DEL EMPRENDIMIENTO (EMPRENDO)**

antecedentes  
principales resultados  
proyecciones

Presentación ante el Consejo Académico  
Noviembre 17 de 2008

Universidad de Concepción

Dr. Pedro Vera Castillo, Director  
Programa EMPRENDO



### I. ANTECEDENTES

Durante el año 2002, la Universidad de Concepción, en el marco de los objetivos de mejoramiento de la docencia de pregrado señalados en su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, presentó un Proyecto al concurso del Fondo Competitivo del Programa MECESUP del Ministerio de Educación.

Este Proyecto fue aprobado para ser implementado durante los años 2003 a 2005 y fue cofinanciado por el Ministerio y la Universidad.

El objetivo general del proyecto fue:  
*“incorporar competencias emprendedoras en la formación de profesionales mediante la introducción de mejoras significativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de alumnos de pregrado”.*



**Los 5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS del Proyecto fueron:**

1. Incorporar nuevos contenidos transversales y metodologías en los currículo de las carreras

2. Diseñar, habilitar y utilizar laboratorios de emprendimiento;

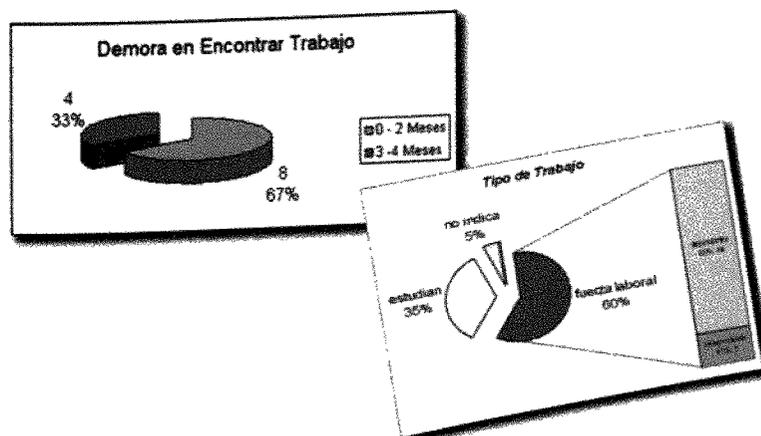
3. Socializar el desarrollo del proyecto en la Universidad para incorporar un número creciente de docentes y estudiantes;

4. Desarrollar acciones para garantizar el posicionamiento y la sustentabilidad futura del proyecto

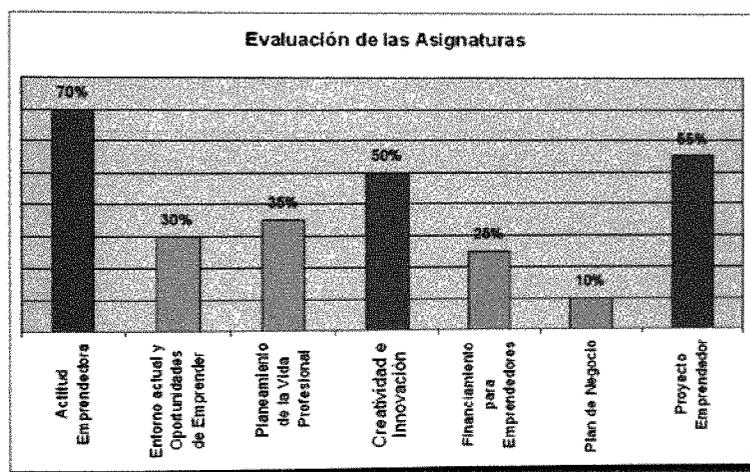
Dr. Pedro Vera Castillo, Director  
Programa EMPRENDO



**II. RESULTADOS SOBRE LOS ESTUDIANTES**

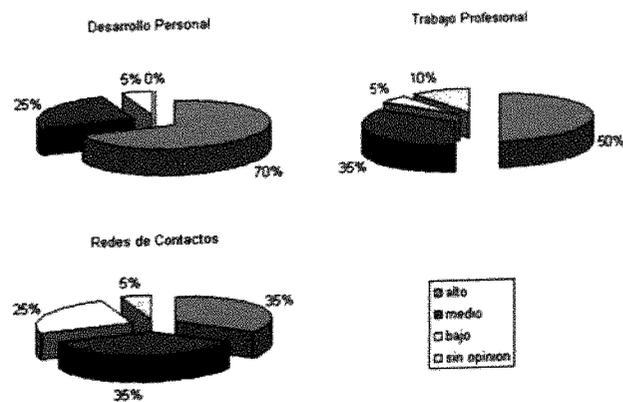


Dr. Pedro Vera Castillo, Director  
Programa EMPRENDO



Dr. Pedro Vera Castillo, Director Programa EMPRENDO

### Impacto en su Desarrollo



Dr. Pedro Vera Castillo, Director Programa EMPRENDO



### Valoración

Ser una innovación formativa

Ser una experiencia interdisciplinaria

Permitir comenzar a definir y construir tus sueños

Con relación a "Ser una innovación formativa", manifiestan que les permitió mejorar su autoconfianza en sus capacidades y talentos, Reconocen una apertura de la mente para la creación de una fuente laboral, una instancia que faltaba en el mundo universitario de competencia y sacrificio, tomándose un tiempo para vislumbrar nuevas alternativas.

Dr. Pedro Vera Castillo, Director  
Programa EMPRENDO



### III. PROYECCIONES

- Consolidar programa de pregrado y aumentar inserción en las mallas curriculares (*reconocimiento como electivas*)
- EMPRENDO en otros campus
- Crear concurso para trabajos de titulación orientados al emprendimiento y la innovación
- Formar más docentes de la UDEC (nuevo Diplomado)
- Participar en posgrado con cooperación internacional

Dr. Pedro Vera Castillo, Director  
Programa EMPRENDO



- Capacitar profesores del sistema escolar en pedagogía para el emprendimiento y la innovación (Registro ATE MINEDUC)
- Formar emprendedores (programas con Sercotec, Indap...)
- Desarrollar consultoría en universidades del país y del extranjero para implantar programas del tipo EMPRENDO
- Potenciar la investigación en las temáticas del emprendimiento y la innovación
- Ejercer la Dirección Ejecutiva de la Red EMPRENDESUR hasta el IV WORKSHOP en Colombia en 2009

Dr. Pedro Vera Castillo, Director  
Programa EMPRENDO



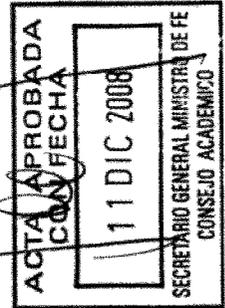
LA TAREA YA REALIZADA, EL RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL ALCANZADO Y LA CONSTITUCIÓN DE UN CENTRO DE **SOÑAMOS** PARA NUESTRA UNIVERSIDAD, REQUIEREN DEL RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, ÚNICA MANERA DE ASEGURAR SU DESARROLLO CRECIENTE.

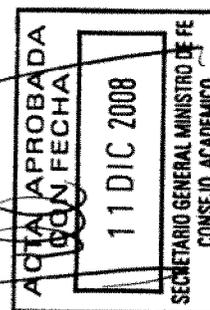
Dr. Pedro Vera Castillo, Director  
Programa EMPRENDO

**AGRADEZCO ESTA OPORTUNIDAD  
Y QUEDO A DISPOSICIÓN PARA  
SUS CONSULTAS**

**<http://emprendo.udec.cl>**

Dr. Pedro Vera Castillo, Director  
Programa EMPRENDO



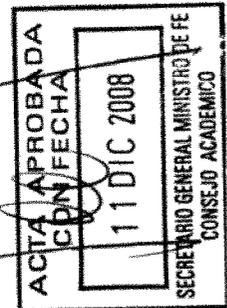


Universidad de Concepción

## PRINCIPALES RESULTADOS

La Universidad ha dedicado gran importancia al  
**PERFECCIONAMIENTO** de un equipo interdisciplinario de  
académicos

2004 – 2008	12 Talleres expertos internacionales en EMPRENDO (240 hrs.)
2005	Pasantía de 1 mes en Brasil (17 profesores, 120 hrs.)
2003 – 2004	Diplomado para Educadores en Emprendimiento, UDEC ( 23 profesores)
Mayo - Julio 2003	Europa, Brasil 10 profesores (220 hrs.)



## PRINCIPALES RESULTADOS

**El Diseño de un Programa de formación  
empresarial para alumnos de  
pregrado y su implementación – bajo la  
modalidad de un conjunto de  
asignaturas complementarias  
reconocidas por la Dirección de  
Docencia - a partir de marzo 2004  
(Programa EMPRENDO)**

principales características:

**Se fundamenta en un marco conceptual acerca del emprendimiento  
y la innovación**

**Es transversal,**

**Es interdisciplinario**

**Es una oferta adicional y voluntaria**

**Desarrolla un nuevo paradigma del aprendizaje y centrado en el  
alumno**

**Desarrolla nuevas estrategias pedagógicas**

**Incorpora nuevos roles y nuevos actores en la función docente**

**Genera nuevas modalidades de evaluación**

**La Universidad de Concepción entrega un Diploma**

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
11 DIC 2008  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

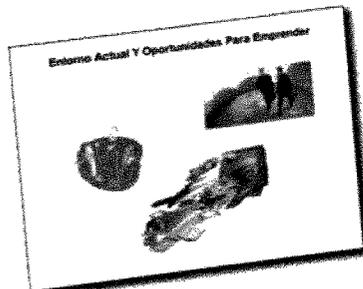
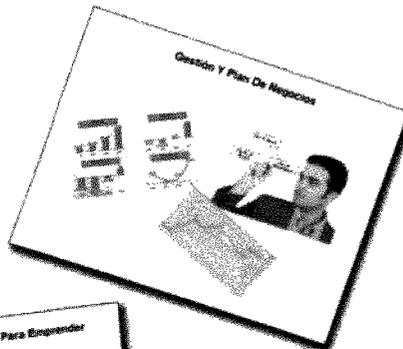
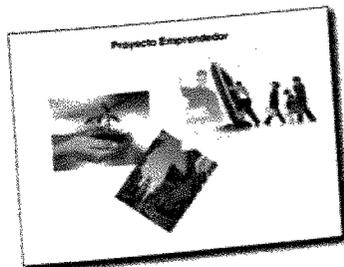
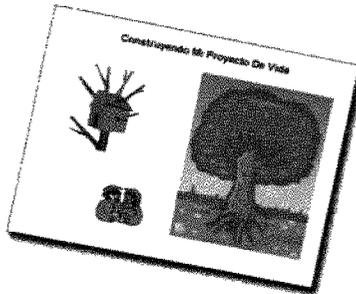
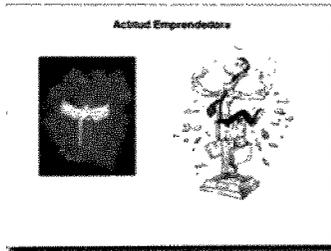
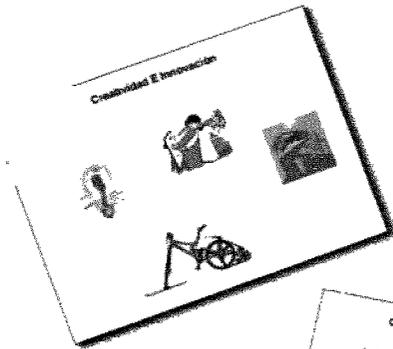


Universidad de Concepción

---

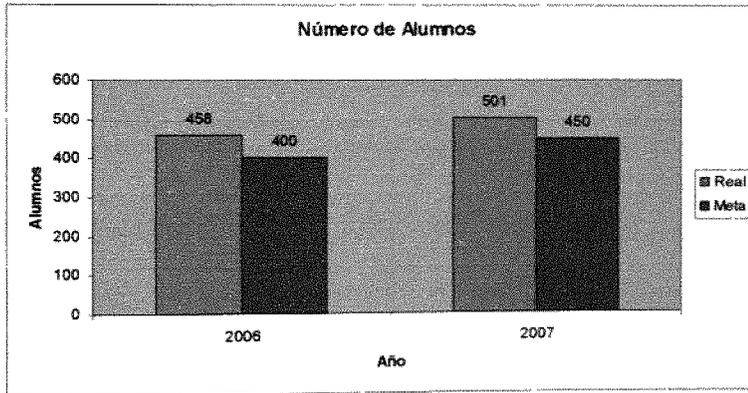
## PRINCIPALES RESULTADOS

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
17 DIC 2008  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DQ FE  
CONSEJO ACADEMICO

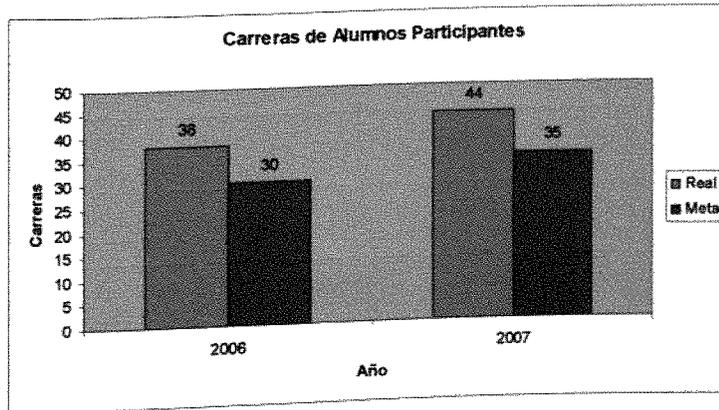




### PRINCIPALES RESULTADOS



Universidad de Concepción



## PRINCIPALES RESULTADOS

» **Constitución de una red de actores regionales vinculados al Programa**

» **Consolidación de una red de colaboración internacional con centros de excelencia y expertos internacionales en materia de emprendimiento, en especial de: Canadá, Brasil, México, Colombia, Suiza, Italia, Francia, España**

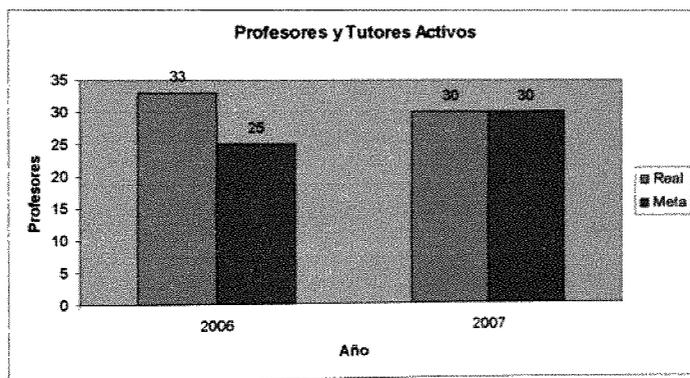
» **Constitución del Programa de Fomento y Desarrollo del Emprendimiento (EMPRENDO) (Decreto U. DE C. N° 2006 - 076 de fecha 4 de mayo de 2006)**

» **Dirección Ejecutiva Red EMPRENDESUR  
Actualmente Red de EMPRENDEDORISMO E INNOVACIÓN EN AMÉRICA LATINA  
II WORKSHOP EN EMPRENDO (enero 2007)  
III WORKSHOP EN ASUNCIÓN, PARAGUAY (octubre 2008)**

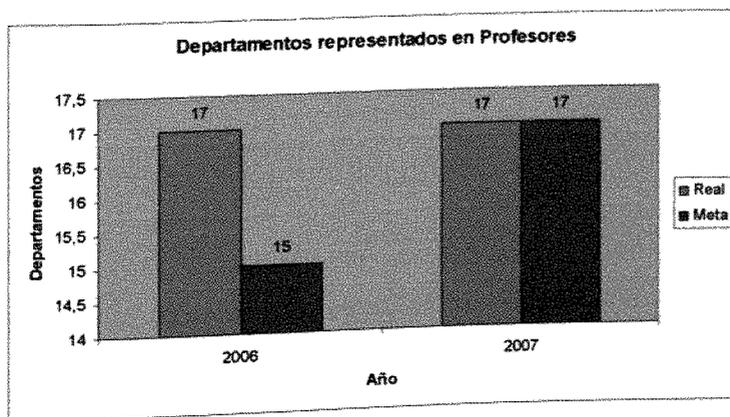
## ESTRUCTURA

RECTOR

↓  
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE TRABAJO



Universidad de Concepción



### PROFESORES SELECCIONADOS PARA ESTADÍA EN BRASIL

Nº	NOMBRE	CARRERA O DEPARTAMENTO	FACULTAD	UDEC. Y E-MAIL
1		Ing. Civil Informática		4305 yfarran@ud ec.cl
2	Mónica WOYWOOD Y.	Ing. Civil	INGENIERIA	4347
3	Víctor OSORIO L.	Ing. Civil Mecánica	INGENIERIA	vosorio@ud ec.cl
4	Elizabeth PARRA O.	Comunicación Social	CIENCIAS SOCIALES	3912/3913 elparra@ud ec.cl
5	Tabita MORENO B.	Comunicación Social	CIENCIAS SOCIALES	
6			CIENCIAS SOCIALES	
7	Mónica CHARNAY R.			mchamay@ udec.cl
8		Obstetricia y Puericultura	MEDICINA	4593/4592 ruperez@ud ec.cl
9		Obstetricia y Puericultura	MEDICINA	4592/4838 solavarr@ud ec.cl
		Obstetricia y Puericultura	MEDICINA	4928/4592 lbarraga@u dec.cl
11	FERRADA N.	Obstetricia y Puericultura	MEDICINA	mferrada@u dec.cl
12	Horst MAYER S.	Bioquímica	FARMACIA	
13	Jimena CARTAGENA G.	Odontología		



Universidad de Concepción

SECRETARÍA  
Nuestra  
Riqueza



14	Carmen PANTOJA V	Dpto. Fisiología	CIENCIAS BIOLÓGICAS	4597 cpantoja@u dec.cl
15	María Soledad DUK P.	Depto. Biología Celular	CIENCIAS BIOLÓGICAS	4224/3810 sduk@udec. cl
16	Angelo BENVENUTO V.	Depto. de Contabilidad y Auditoría	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	3933/4120 abenven@u dec.cl
17	Beatriz ARAYA I.	Ciencias Políticas y Administración Pública	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	4249 baraya@ude c.cl